



Mendoza, 14 de junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0010438/2017 y la Nota CUY N° 0014965/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs.1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante Silvia Noemí MARTINEZ, solicita readmisión en el Profesorado de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores.

Que, en fs. 3 a 5, se adjunta la historia académica de la estudiante.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 11 de mayo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar el pedido de la estudiante Silvia Noemí MARTINEZ y otorgar la readmisión al ciclo 2017 en el Profesorado de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores, con la finalidad de que la estudiante pueda continuar y finalizar sus estudios universitarios.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de mayo de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

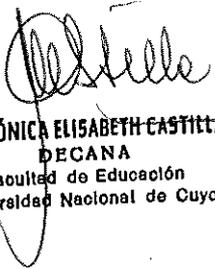
POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante Silvia Noemí MARTINEZ (D.N.I. 22.973.218), del Profesorado de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores, la readmisión de carrera en el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo